

20 de octubre del 2021
UCA/ 012 /2021-2022

Señores
Geo tecnologías S.A

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000014-01-CD** “**Renovación y mantenimiento anual de Licencia ArcGIS y Adquisición de Créditos, consumo según demanda**”.

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000014-01-CD** “**Renovación y mantenimiento anual de Licencia ArcGIS y Adquisición de Créditos, consumo según demanda**”, amparados en el inciso **a)** del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, publicado en el Alcance No. 293 a la Gaceta No. 265 del 04 de noviembre del 2020.

1. **Contratación:** 2022PP-000014-01-CD “**Renovación y mantenimiento anual de Licencia ArcGIS y Adquisición de Créditos, consumo según demanda**”
2. **Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 22 de octubre del 2021 a las **14:00 horas**.
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: vsolis@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábil en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://cra.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
5. **Descripción del servicio:** “Renovación y mantenimiento anual de Licencia ArcGIS y Adquisición de Créditos, consumo según demanda”
6. **Monto presupuestado:**
Partida No.1. \$ 7 600,00 dólares americanos.
Partida No.2. \$ 2 394,00 dólares americanos.
7. **Costo de los documentos:** N/A.
8. **Forma de pago:**
Para la partida No.1. Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr
Para la partida No. 2. Pagos parciales contra orden de pedido a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr

Tiempo de entrega:

Para la partida No. 1. El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega, el cual para ser admitido el servicio debe de realizarse a más tardar al 16 de noviembre del 2021, posteriores a la notificación de la orden de compra y deberá contemplar el plazo del 16 de noviembre del 2021 al 15 de noviembre del 2022.

Para la partida No.2. El oferente deberá indicar el plazo de entrega, el cual para ser admitido NO podrá ser en ningún caso mayor a 7 días hábiles una vez recibida la orden de servicio o pedido vía correo electrónico por parte de la Gerencia Técnica de ICAFE o la persona que esta gerencia designe, lo anterior, por ser consumo según demanda. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado.

- 9. Lugar de entrega:** Oficinas centrales de ICAFE San Pedro de Barva Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica.
- 10. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- 11. Vigencia de la contratación:** Del 16 de noviembre del 2021 al 15 de noviembre del 2022.
- 12. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 13. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de **Ingeniero. Olman Carmona Otarola e Ingeniero Luis Diego Monge Chinchilla**

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE